



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BURGOS

SERVICIO DE COOPERACIÓN Y PLANES PROVINCIALES

Aprobación definitiva del Plan de Entidades Locales Menores 2016

El Pleno de la Excm. Diputación Provincial de Burgos, en sesión ordinaria celebrada el día 8 de julio de 2016, acordó aprobar inicialmente el Plan de Entidades Locales Menores 2016. En cumplimiento del citado acuerdo y de lo establecido en el artículo 32.3 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de régimen local, dicho Plan se publicó en el Boletín Oficial de la Provincia núm. 142, de 27 de julio de 2016 para la formulación de alegaciones y reclamaciones sobre el mismo.

Transcurrido el plazo de exposición pública y no habiéndose presentado ninguna alegación se entiende definitivamente aprobado el publicado en esa fecha.

En Burgos, a 24 de agosto de 2016.

El Presidente,
César Rico Ruiz

La Secretaria accidental,
María Pilar González Juez